

# Carta de los Editores

---

## **1. El V Congreso Latinoamericano de Sociología del Trabajo: Alast y Relet**

El V Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología del Trabajo -Alast- celebrado en Montevideo entre el 18 y 20 de Abril de 2007, atendido por 450 participantes del continente americano en su amplia mayoría, acordó en su asamblea de cierre que la sede de la Junta Directiva será ahora en México, lo que significa para la tradición que se ha mantenido en ALAST que la organización y sede del próximo congreso es asumida por la filial mexicana. Los nuevos directivos son: Enrique de la Garza -Presidente-, Jorge Carrillo -Vice Presidente-, Daniel Villavicencio -Secretario- y Mónica Casalet -Tesorera-. México vuelve a ser sede, ya que en 1994 celebró el congreso fundacional de la Asociación. En los años siguientes las sedes fueron Aguas de Lyndoya -Brasil-, Buenos Aires, La Habana y Montevideo.

Igualmente se acordó que la Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo -RELET-, órgano de divulgación científica creado por Alast en su Congreso fundacional en 1994 y que se empieza a editar en 1995, tenga su sede en Venezuela. En la nueva etapa que se inicia, los Editores, Héctor Lucena y Consuelo Iranzo, de la Universidad de Carabobo en Valencia y del Cendes, Universidad Central de Venezuela en Caracas, han promovido la constitución de un equipo de Redacción y Editorial integrado por académicos de diversas instituciones venezolanas. El Consejo Asesor se mantiene con pocos cambios, que como se sabe se trata de figuras relevantes en el ámbito mundial, en lo que se refiere a sus trayectorias y aportes al desarrollo de este campo disciplinario.

En sus trece años de vida Relet ha sido editada en México, Brasil, Argentina y Montevideo. El carácter itinerante de su elaboración en cierta medida ha acompañado las sedes de los congresos de Alast. Sólo

en una sede de sus congresos no se adoptó la edición de la Revista, que fue el caso del IV Congreso de Alast, celebrado en La Habana en el 2003.

El carácter itinerante de la revista implica un tipo de organización editorial compleja, ya que en cada nueva sede de Relet se requiere construir un equipo de trabajo, así como asegurarse los mecanismos de apoyo institucional del país que corresponda, ello pasa por tramitar una suerte de nacionalización de la publicación, en el sentido de hacer las gestiones que la doten en principio del depósito legal y del registro del ISSN, para que a la publicación se le faciliten los vínculos con las instituciones nacionales a las cuales se apelará para promover y solicitar los apoyos necesarios. Desde el punto de vista comercial, el hecho del carácter itinerante de Relet no le ha permitido alcanzar las bases que le permitan por ejemplo autofinanciarse. Las gestiones que en cada sede se adelantan para que se logre su publicación no logran convertirse en mecanismos estables.

No obstante las consideraciones expuestas del modelo organizativo de Relet, también vale destacar que el hecho de que cada cierto número de años su sede editorial pasa de un país a otro, se van construyendo lazos de identidad con Relet que permiten ir ampliando la red de académicos que la sienten como propia, y que ello contribuye a disponer de un calificado apoyo en intercambios para el mejor desarrollo de cada experiencia. Este elemento es favorecedor de la base necesaria para que Relet cuente con una base de académicos de lo más calificado del continente, para el arbitraje y la difusión. Otro elemento destacable de Relet es su carácter de revista bilingüe, sus artículos pueden ser publicados en castellano o en portugués, lo que contribuye a reforzar la integración latinoamericana.

Ahora a partir del presente número entramos en una etapa novedosa en la trayectoria de Relet, la cual consiste en ubicar su edición en una sede diferente a la de la Asociación. En este caso, Alast tiene sede en México, en tanto Relet en Venezuela. Por eso también destacamos que entramos en una nueva época, que sería la segunda de la trayectoria de Relet y en nuestro décimo tercer año. La revista tuvo en sus primeros siete años continuidad en la edición semestral de sus números. Luego Relet transitó por ciertas dificultades por pocos años, llevándola en los hechos a su anualización. Ahora nos hemos organizado y comprometido en superarlas y volver a su edición semestral, empezando con este Número 19 correspondiente al primer semestre de 2008. El reto es del equipo editor venezolano, pero que cuenta con el apoyo experimentado de los colegas que en las etapas previas, han desempeñado algún papel en el esfuerzo de mantener activa esta publicación que entre los estudios del trabajo ocupa ya un lugar destacado.

## 2. El Tema del Número 19

La precarización del trabajo ha pasado a ser uno de los temas más relevantes y recurrentes dentro de la sociología del trabajo del siglo XXI y, tal como ocurre en tales casos, tiene múltiples lecturas e interpretaciones. En este número se recogen algunas de ellas, permitiendo dar muestra del grado de complejidad que tiene el asunto en cuestión y de las implicaciones trascendentales que posee la mirada con la que se aborda. Los trabajos presentados, desde diferentes enfoques y aproximaciones metodológicas, tienen algo en común: si bien los problemas planteados son dramáticos, la centralidad del trabajo, la identidad colectiva, la acción sindical, no son rasgos inexorablemente desterrados del mundo del trabajo.

El artículo central de este número, “Crítica de la Razón Para-Post-moderna” es especialmente revelador de las consecuencias teórico prácticas que tiene el enfoque con que se acomete el análisis de la precarización. En él se analizan las posturas de Sennet, Bauman, Beck, Negri y Holloway quienes forman parte de los intelectuales que han adquirido mayor difusión en los últimos años en el tratamiento de las transformaciones de la organización del trabajo en las sociedades capitalistas. Viejos fenómenos que han adquirido preponderancia en el nuevo modelo de acumulación, como lo son la externalización y la heterogeneidad ocupacional, son tratados como expresión de un nuevo orden social que se caracteriza por la fragmentación de la vida social, una de cuyas principales consecuencias sería que el trabajo ha dejado de ser un eje importante en la construcción de la identidad. El artículo de Enrique de la Garza y su equipo ofrece una síntesis de las posiciones de cada uno de los intelectuales mencionados, sintetizando lo que identifican como sus principales rasgos y carencias. El interés del artículo es el de mostrar cómo, detrás de “la sociedad del riesgo”, de la asimilación entre flexibilización, precarización y pérdida de la identidad, del enfoque con que analizan los cambios en curso, se esconde una propuesta ideológica que no se diferencia de la neoliberal. Dicha propuesta no sólo carecería de bases metodológicas sólidas, sino que estaría obviando un elemento central en la construcción de los mercados laborales: el poder y, con ello, el rol que siempre puede jugar la acción sindical. Los para-postmodernos le estarían dando un solo contenido a la flexibilización, asumiendo que la precariedad laboral es y será la relación de trabajo “típica y mayoritaria”, por no ser posible modificar la actual relación de fuerzas entre capital y trabajo. Considerando que esta perspectiva tiene efectos nefastos, los autores del artículo central arremeten contra ella con el objetivo de su desmistificación.

Flexibilidad y precariedad laboral no son sinónimos y las contribuciones siguientes muestran las diversas caras que asume la flexibilidad, la tercerización y la precariedad en la región, aportando elementos para

confirmar la relevancia de lo político y la complejidad de los escenarios en la actualidad.

El artículo sobre “La precarización del empleo en México, 1995-2004” de G. Rojas y C. Salas, permite situar el tema del empleo precario en un contexto nacional, que estaría caracterizado por bajas tasas de desempleo abierto y una alta proporción de empleo generado por microempresas y trabajo autónomo. Este trabajo aporta datos para demostrar que el trabajo asalariado sigue siendo mayoritario, que el empleo temporal no sólo es reducido sino que ha disminuido, pero sobre todo que la precariedad se vincula fundamentalmente con un tipo de contrato de trabajo no necesariamente temporal. En este contexto resalta el hecho del mayor acceso de las mujeres a la seguridad social: un colectivo típicamente vulnerable con bajos ingresos pero con mayor protección social que los hombres. Para los autores la precariedad es un viejo problema del sistema de relaciones de trabajo mexicano, habiendo existido siempre una considerable cantidad de empleos inestables y sin acceso a la protección laboral.

Los trabajos de Brasil aportan otras miradas. “A naturalização da precariedade: trabalho informal, ‘autônomo’ e cooperativado entre costureiras em São Paulo (Brasil)” de I. Georges y C. Freire, describe un nicho de empleo precario por excelencia: el trabajo a domicilio de las costureras. Las cooperativas en el sector son un buen ejemplo de los límites de la autogestión y su uso para degradar aún más condiciones de trabajo ya precarias. Pero, según las autoras, algunas cooperativas han significado una real posibilidad de mejora para sus miembros, mayoritariamente mujeres. La descentralización a través de cooperativas estaría profundizando la interrelación entre trabajo productivo y reproductivo, pero permitiendo la creación de alianzas entre vecinos y amigos. Nuevamente aparece el trabajo como un eje articulador de la vida cotidiana. Es un trabajo precario pero valorado positivamente frente a la posibilidad del desempleo o de otras actividades con peores remuneraciones en la informalidad.

Por su parte, “A precarização do trabalho no Brasil: um estudo da evolução da terceirização no Brasil e na indústria da Bahia na última década” de G. Druck y T. Franco, da muestras de que los procesos de externalización y precarización pueden ser limitados por la acción gubernamental y sindical. Desde la década de los noventa se observa una profundización de diversas formas de descentralización y externalización productiva, con efectos muy negativos para las condiciones de trabajo, pero sobre todo un aumento de la siniestralidad laboral en los subcontratados. Con todo, la acción fiscalizadora del Ministerio Público del Trabajo ha obtenido importantes éxitos, revirtiendo procesos de externalización y fraude a la ley, incluso en el sector público y los sindicatos han logrado mejoras importantes para los subcontratados. De acuerdo a los autores, de especial importancia ha sido la acción conjunta de sindica-

tos, trabajadores afectados y diversos organismos públicos para la creación de un Foro de Protección del Medio Ambiente que promueve el respeto de los derechos laborales para todos los trabajadores. Como acertadamente sostienen los autores de esa investigación las viejas y nuevas formas de resistencias muestran que la flexibilización y precarización laboral no son fenómenos inexorables y que no hay consenso sobre su carácter inevitable.

Una hipótesis similar nos ofrece el artículo sobre Argentina para abordar la discusión sobre las transformaciones en el mundo del trabajo. “La instalación de un nuevo régimen de empleo en Argentina: de la precarización a la regulación” aporta elementos para demostrar la posibilidad de revertir los procesos de desregulación y precarización laboral. Para todos es conocido el desmontaje de la legislación laboral ocurrida en la década de los noventa en ese país. Héctor Palomino muestra los cambios en las políticas gubernamentales y sindicales acaecidas después de la crisis del 2001. La hipótesis central de este trabajo es que se está avanzado en la configuración de un nuevo régimen de empleo a partir de la recuperación del rol del Estado como árbitro de los conflictos laborales, el surgimiento de nuevos actores sociales y la recuperación por parte de los sindicatos de su capacidad de representación. Los datos dan cuenta de un aumento de los asalariados en la fuerza de trabajo y de la disminución del trabajo sin protección social.

Los cuatro artículos presentados fuera del tema central acometen también aspectos fundamentales que el artículo central plantea en su discusión con los para-postmodernos. El primero de ellos “Fortaleza colectiva y fragmentación sindical en el sector de telecomunicaciones en la Argentina post-devaluación” de C. Senén y S. Garro, concluye que dentro de las grandes dificultades que los nuevos contextos globalizados generan para el movimiento sindical, no es su desaparición lo que aparece en el horizonte sino que, por el contrario, se observa su revitalización aún dentro de procesos de fragmentación interna. Las autoras constatan una recuperación de la fortaleza colectiva traducida en el mejoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores del sector en cuestión.

El artículo “La conformación de un mercado de trabajo estacional vinculado al arándano entre Ríos, Argentina: Estrategias empresariales y mecanismos de regulación social” de C. Craviotti, C. Cattaneo y P. Palacios, se vincula con la discusión planteada cuando analiza las transformaciones que está sufriendo una actividad laboral típicamente inestable: la recolección de frutas para la exportación. El trabajo sigue siendo temporal pero cada día es más frecuente que los trabajadores pasen la mayor parte del año ocupados en diferentes cosechas. Pero, además, existiría cierto grado de institucionalización de las relaciones laborales, presencia sindical y convenios colectivos, algunos más precarios que otros. Es un mercado en formación con incógnitas sobre su devenir

pero, de acuerdo a lo afirmado por los autores, no puede sostenerse que la flexibilidad y la precariedad sean los elementos que lo identifican, pues los salarios no son bajos y se augura que mejorarán, a lo que contribuye la presencia sindical.

El artículo “A procura de trabalho: desempregado, demandante de trabalho, candidato” de Nadia Araujo Guimarães es un esfuerzo de investigación minucioso desarrollado en el gran São Paulo, que comprendió estudios cuantitativos y cualitativos, todo con el propósito de conocer de cerca el mercado de trabajo y los procesos de intermediación privados y públicos que permiten el acceso a los empleos.

Incluso el artículo “La coproducción investigativa aplicada al estudio comparado de los procesos de trabajo en una nueva época capitalista”, de A. Bialakowsky y su equipo, cuya finalidad es mostrar las ventajas de una metodología participativa para analizar los procesos de trabajo, toca uno de los asuntos en discusión en este número cuando rescata la relevancia que mantiene la actividad laboral en la vida de los sujetos. Todos los relatos de los trabajadores sobre su participación en el control del proceso de trabajo y la alienación de la que son objeto, resaltan la necesidad de “hacer bien” las cosas y de recibir el justo reconocimiento.

Cada uno de los artículos de este número va mucho más allá de los aspectos aquí señalados pero lo que se quiere destacar es que todas estas contribuciones muestran diversas formas de flexibilización y precarización laboral, reforzamiento de inequidades y surgimiento de otras, así como los grandes desafíos que supone transformar el panorama actual, pero así mismo dan prueba de que es aventurado sostener que se está en presencia de un proceso definitivo e irreversible. Todos sabemos que las relaciones de poder definen las reglas de los mercados de trabajo y nada permite augurar que el actual predominio del capital sea inmodificable.

Los editores reconocen y agradecen el apoyo, para este número 19 de RELET, de Jacqueline Ritcher.

Valencia, 07 de Febrero de 2008

*Consuelo Iranzo - Héctor Lucena*